Expediente: **1610/20-A5**
Carátula: **MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA C/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OPTIMA SRL, -DEMANDADO
20176145081 - BHN SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO
23273653449 - OCARANZA, JORGE MARÍA-PERITO CONTADOR
20206924714 - MAYO MEDINA, FATIMA MARIA GABRIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1610/20-A5

H105015800837

JUICIO: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA c/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1610/20-A5 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 12/08/25 por el perito Jorge Maria Ocaranza:

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por el perito contador. Asimismo, tengo presente el comprobante de pago adjunto correspondiente a la tasa de justicia por apersonamiento y por denunciado el casillero digital del perito interviniente.

II. Atento a lo peticionado por el perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, teniendo en cuenta que no se han detallado los mismos, esta oficina fija dicho adelanto de gastos en la suma de $40.000 (discriminado; $20.000 para la parte actora y $20.000 para la parte demandada BHN Seguros Generales S.A.) sin perjuicio de que el mismo pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

III. En consecuencia, ordeno correr vista a las partes actora y demandada (oferentes del presente medio de prueba) por el término de DOS DIAS, a fin de que procedan a efectuar el depósito de las sumas indicadas precedentemente. En su mérito, ordeno que a través de Prosecretaría se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y como perteneciente al Juzgado del Trabajo de la XI Nominación mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del expediente.

IV. Hago saber al perito actuante que toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, deberá ser solicitada por ante esta Oficina debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a la demandada para que la exhiba.

V. Tengo presente los datos bancarios denunciados, para su oportunidad. VMH 1610/20-A5

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.